

‘Revive’ en la PAOT proyecto en embajada

IVÁN SOSA

A tres meses de que la Embajada de Canadá se desistió de desarrollar nuevos edificios en sus predios, debido a los cuestionamientos vecinales, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) emitió una opinión favorable ante la petición de la sede consular para realizar obras en los inmuebles de Tres Picos 11 y Schiller 529.

“Edificar un inmueble contemporáneo que aporte características acordes a la importancia de la Colonia Polanco, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, resulta acorde con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco”, indicó la PAOT.

En la opinión favorable, dirigida al Congreso de la Ciudad de México, expuso que se trata de un proyecto integral requerido por el Gobierno de Canadá representado por la Embajada.

“La Estrategia para un Gobierno más ecológico del Consejo del Tesoro canadiense exige que todas las nuevas construcciones de activos gubernamentales, incluidas las embajadas, cumplan requisitos obligatorios de sustentabilidad”, anotó la PAOT.

“Argumento que resulta acorde con lo dispuesto en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo, el cual establece dentro de su imagen objetivo, procurar el desarrollo equilibrado y sustentable de la Alcaldía”.

Después de Estados Unidos, Canadá es la fuente de visitantes más grande en México, explicó.

“Se entiende la necesidad del Gobierno de Canadá por expandir sus instalaciones y renovarlas para poder brindar estos servicios de una forma segura, eficaz e integral”, mencionó.

Para el caso del predio de Tres Picos 11 se conservará la intensidad de 4 niveles de altura previstos en la zonificación vigente y en ambos predios preservará la misma

superficie de área libre, planteó la PAOT.

La Embajada de Canadá solicitó al Congreso de la Ciudad, en 2023, cambios de uso de suelo para modernizar la sede diplomática, ante el crecimiento de actividades, petición de la que también se había desistido.

“Determina favorable las solicitudes de iniciativas ciudadanas”, determinó la PAOT en febrero.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana elaborará un dictamen, con base en las opiniones recibidas, y lo turnará para su votación al pleno del Congreso de la Ciudad.

PAOT

Edificar un inmueble contemporáneo que aporte características acordes a la importancia de Polanco, en Miguel Hidalgo, resulta acorde con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano”.



Iván Sosa

La Embajada de Canadá recibió una opinión favorable de la PAOT para realizar obras en dos predios.



Consiguen diputados tener una sesión completa

Trabajan, por fin, agenda legislativa

Logran en Congreso dictaminar iniciativas, tras cinco semanas de sequía

EDUARDO CEDILLO

Lo que debería ser lo cotidiano, en Donceles se volvió algo extraordinario: trabajar.

Tras cinco semanas sin aprobar un solo dictamen, el Congreso de la Ciudad de México, por fin, logró dictaminar y hasta terminar una sesión completa.

“Fue una sesión donde tuvimos tres dictámenes, los tres de la Comisión de Bienestar Animal y creo que son temas importantes e interesantes”, afirmó la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido.

El último periodo de la Segunda Legislatura ha destacado por la falta de productividad, más que por la presentación de iniciativas y propuestas novedosas.

Tan es así, que el Congreso de la Ciudad no lograba presentar un dictamen desde el 21 de marzo, cuando se aprobó la creación del tipo penal por Corrupción Inmobiliaria, una iniciativa del Jefe de Gobierno, Martí Batres.

Ayer, REFORMA publicó que abril fue el mes menos productivo de la Legislatura, con sesiones sin dictámenes, varias reventadas y sólo un par concluidas hasta el final.

“Ya se hizo común, ya se hizo regla que esta Legislatura está para cobrar y no para legislar, porque los cheques siguen saliendo, los cheques de los diputados siguen saliendo, pero no hay dictámenes”, afirmó la vicecoordinadora del PRD, Polimnia Romana Sierra.

Tras terminar el mes tras terminar el mes sin que se haya realizado ninguna sesión por la falta de quórum, había incertidumbre en la cita de ayer.

Pero los diputados fueron

llegando poco a poco y para las 10:24 horas, más de una hora 20 minutos después de la cita oficial, ya sumaban 39 presentes; así arrancó la jornada.

Fue una sesión cordial y sin confrontación; pero en Donceles ya se tenía planeado un orden del día con cuatro dictámenes: no fue así.

Las bancadas hicieron su esfuerzo y buscaron que integrantes asistieran; pero unos no lograron resistir la tentación de continuar con el puente y terminaron por faltar.

Uno de los dictámenes enlistados buscaba avalar una reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la CDMX con la intención de obviar la publi-

cación en Gaceta Oficial para las modificaciones que involucran tanto a la Ley como al Reglamento del Congreso.

Una modificación a esta reglamentación requiere de mayoría calificada, es decir: 44 presentes.

Antes de subir el dictamen, Jorge Gaviño solicitó ratificación de quórum: no se logró el resultado y el legislador neomorenista retiró la propuesta y la reservó para la próxima sesión ordinaria.

A ratos el Pleno quedaba vacío y se solicitaba ratificación de quórum. Al escuchar la alerta del pase de asistencia, los faltantes corrían a pasar lista y luego se retiraban.

Polimnia Romana Sierra, diputada del PRD

/// No se ve disposición de esta Legislatura para avanzar (...) lo único que están presionando para que salga son las iniciativas del Jefe de Gobierno, nada más”



Renombrar zoológicos: ¿una medida estética?

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México avaló una modificación que cambia el nombre de los zoológicos por el de Centro de Conservación de Vida Silvestre; sin embargo, algunos legisladores criticaron que sólo es un cambio estético más que de forma.

“No queremos pasar por alto el que sólo es un cambio de nombre, se le está cambiando el nombre al zoológico, a los zoológicos de la Ciudad de México; sin embargo, siguen siendo una exhibición desde hace más de 500 años”, dijo la legisladora Polimnia Romana Sierra al pronunciarse en sentido negativo del dictamen.

La Comisión de Bienestar Animal puso a disposición del Pleno una propuesta para esta modificación, misma que fue avalada, en lo general y en lo particular, con 32 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

“Con este cambio se busca reflejar un enfoque más cerrado en la conservación para confirmar el compromiso que debe haber en dichos recintos con la protección y la preservación de las especies, particularmente, las que se encuentran en peligro de extinción”, afirmó Javier Ramos durante la presentación del dictamen.

El Congreso de la Ciudad tuvo un ánimo positivo frente a esta reforma.

La propuesta avalada modificó diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México.

En primer lugar, se modifica el Artículo 3 de la Ley, para eliminar la palabra zoológico para introducir el término: Centros de Conservación de Vida Silvestre dentro de la puntualización de la ley.

El Artículo 4, relativo a las definiciones de la Ley define cómo se entenderá el concepto de Centro de Conservación.

“La Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y los Predios e Instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), debidamente registrados ante la Se-

cretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, detalla la ley.

La diputada Sierra subrayó la necesidad de realizar modificaciones que realmente beneficien a los animales que habitan estos espacios.

“Con la intención no basta, primero se necesita mucho presupuesto para la transformación, la transición, la evolución del zoológico al Centro de Conservación”, explicó.

Apuntó que son necesarios cambios en manuales, protocolos, programas de reproducción y conservación.

Javier Ramos,
Diputado del PVEM

“Confirmar el compromiso que debe haber con la protección y la preservación de las especies, particularmente, las que se encuentran en peligro de extinción”.

Polimnia Romana Sierra,
legisladora del PRD

“Con la intención no basta, primero se necesita mucho presupuesto para la transformación, la transición, la evolución del zoológico al Centro de Conservación”.



DAN APOYO FISCAL POR REFUGIOS

El pleno del Congreso capitalino aprobó reformas a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la CDMX, para que aquellas personas físicas que cuenten con refugios puedan acceder a incentivos fiscales por parte del gobierno local, anteriormente sólo incluía a las personas morales. Con esto, personas que rescatan animales podrán tener apoyos, según el diputado del Verde, Javier Ramos. ● **Laura Arana**



PVEM busca mayores sanciones

DELITOS AMBIENTALES

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

El Partido Verde en el Congreso capitalino promueve tipificar como graves los delitos relacionados con el medio ambiente.

La iniciativa, presentada por Javier Ramos Franco, coordinador de la Alianza Verde, integra una serie de sanciones por delitos que van desde el depósito ilegal de residuos hasta la emisión de gases contaminantes, buscando fortalecer el marco legal para la protección ambiental.

El diputado local ecologista detalló que entre los delitos que se pretenden considerar como graves también están la provocación de incendios forestales y la descarga ilegal de aguas residuales o industriales.

Ramos Franco alertó que ante el cambio climático, el esquema sancionatorio actual es insuficiente para disuadir la comisión de los ilícitos ambientales.

Dijo el Ministerio Público debe solicitar la imposición de prisión preventiva como medida cautelar para garantizar la comparecencia en juicio, la investigación o la protección de las víctimas.



Foto: Especial

El marco legal actual es insuficiente, afirmó Javier Ramos Franco, quien promueve una iniciativa en el Congreso capitalino.



Urgen indagar muerte de perros en Nativitas

EL CONGRESO capitalino exhortó a la Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana, así como a otras autoridades, investigar y dar con quien resulte responsable por el asesinato de perros en Xochimilco, pues en el Bosque de Nativitas se han hallado más de 20 cuerpos de canes.

